



ORD.: N° 12 599 /

ANT.: 1) Ord. 1.362 SERVIU. 2) Memo 16 U. JUR

MAT.: Emite pronunciamiento.

ADJ.: una carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 25 JUN 2012

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se han analizado los antecedentes en virtud de los cuales SERVIU Atacama solicita certificación para renovar un contrato de comodato suscrito con la junta de vecinos "Jotabeche", en conformidad a las disposiciones impartidas mediante Ord.N° 1430 de 13 de diciembre de 2006, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Lote SERVIU ubicado en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Sargento Aldea de la comuna de Copiapó. Se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 54 N° 57 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1960.

Se ha determinado que la solicitud de renovación de comodato se ajusta a los requerimientos establecidos en el Ord. N° 1430 de 13 de diciembre de 2006 y a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato celebrado en fecha 03 de mayo de 2007 por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**

**PVV/BPP
DPP N° 160/2012 INTERNO**

DISTRIBUCION:

- Destinatario/Sr. Harry Lagunas
- D. Técnico SERVIU/Sr. Sergio Bordoli
- D. Jurídico SERVIU/Sr. Jaime Basualto
- DPP S.R.M/Sr. Patricio Villarroel
- Asesor Jurídico S.R.M/Sr. Pablo Pizarro
- Oficina de Partes S.R.M

Ley de Transparencia Art.7/g



MEMORANDUM N° 16/21.06.2012

A .: DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

DE : UNIDAD JURÍDICA

ANT.: ORD. N° 1.362/07.06.2012 SERVIU

MAT.: EMITE PRONUNCIAMIENTO

ADJ.: UNA CARPETA CON ANTECEDENTES

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se han analizado los antecedentes en virtud de los cuales SERVIU Atacama solicita certificación para renovar un contrato de comodato suscrito con la junta de vecinos "Jotabeche", en conformidad a las disposiciones impartidas mediante Ord.N°1430 de 13 de diciembre de 2006, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Lote SERVIU ubicado en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Sargento Aldea de la comuna de Copiapó. Se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 54 N° 57 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1960.

Se ha determinado que la solicitud de renovación de comodato se ajusta a los requerimientos establecidos en el Ord. N° 1430 de 13 de diciembre de 2006 y a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato celebrado en fecha 03 de mayo de 2007 por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Se hace presente que la declaración de prescindibilidad debe ser firmada por el Sr. SEREMI.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PABLO PIZARRO PATIÑO
ASESOR JURIDICO

SEÑOR
DIRECTOR SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA

Y. A. E. U. M. E.
M/5

SERVIU REGION DE ATACAMA
OFICINA DE PARTES
10 MAY 2012
Nº FOLIO 1375

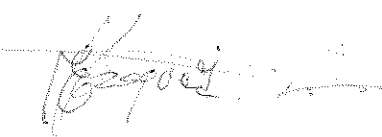
NOMBRE: Junta de Vecinos Jotabeche
R.U.T.: 65.083830-0
DOMICILIO: Posejo 3 698
POBLACIÓN: Jotabeche CIUDAD: Copapo
TELÉFONOS: 92357840 FECHA 10-05-2012
FECHA DE RECEPCIÓN: _____/_____/_____/

JERIBO
14/05/2012

MOTIVO:

Renovación de Comodato.

SALUDA ATTE. A UD.


Edite Vargas Lopez (Presidente)
FIRMA DEL INTERESADO (A)



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Director (S) de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación Terreno
Copiapó	Jotabeche	Intersección calle Gabriela Mistral con Sargento Aldea

Registro de Propiedad

El dominio de Serviu consta a Fs 54 vta N°57 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.-

Justificación de transferencia (Breve Explicación)

Inmueble entregado en comodato el año 1997, donde realizan actividades culturales, recreativas y deportivas, como también trabajos con redes sociales y ejecución de programas y proyectos.

Nota

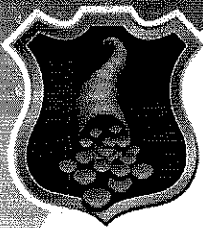
La superficie del inmueble es de 1.057 M2.
Desde la fecha de entrega el comodato ha sido renovado en dos oportunidades, el año 2005 y 2007.



JBH/SBV

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA

Copiapó, 5 de mayo de 2012.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COPIAPO

CERTIFICADO/857

JORGE CISTERNAS BRAVO, Secretario(s) Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó que suscribe, certifica que la organización de carácter territorial denominada "**Junta de Vecinos Jotabeche**" se encuentra inscrita en el registro y Antecedentes de las Organizaciones comunitarias N° 168, con fecha 17 de septiembre de 1991 de constitución, conforme lo dispuesto en el artículo 6°, de la Ley N°19.418, y sus modificaciones. Los integrantes del Directorio actual registrados son:

TITULARES:

PRESIDENTE	: EDITA VASQUEZ LOPEZ.	RUT: 05.262.795-8
VICE-PRESIDENTE	: PEDRO ALVAREZ GALLEGUILLOS	RUT: 06.734.646-7
SECRETARIO	: OSCAR GARAY CARVAJAL.	RUT: 10.222.976-2
TESORERO	: JORGE OLMOS CAMPILLAY.	RUT: 06.510.001-0
DIRECTOR	: BLANCA CASTILLO TAPIA.	RUT: 07.905.744-4

La directiva vigente fue elegida el día **05 de septiembre de 2010**, por un período de dos años.

Además, se deja constancia que el señor(a), **Edita Vásquez López**, cedula de identidad **05.262.795-8**, es representante legal de la organización señalada.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Dado en Copiapó a, 20 de febrero de 2012.

JCB/mar.-



ACTA SIMPLE RENOVACIÓN DE DIRECTORIO
(Periodo por dos años)

En Copiapó a, 05 de Septiembre de 2010, siendo las 17⁰⁰ horas, en calle Pasaje 10203 N° 3/0, Villa e población Jotabeche de esta ciudad, con la presencia del Presidente

(a) actual, don (ña) Orlando Edwin Foruke e 628545-1 Cédula de Identidad N° 8.628.545-2, domiciliado en Subsección Jotabeche Pasaje N°02 #705 N° 705 Villa o población Jotabeche quien procede a efectuar la

reunión extraordinaria con la participación de 104 socios, para tratar el tema "ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria denominada: "Junta de vecinos Jotabeche"

instituto inscrito en el Registro y Antecedentes de la Organizaciones Comunitarias bajo el N° 108 (Personalidad Jurídica).

RUT de la Organización N° _____ Lugar donde funcionan (indicar dirección) Subsección Jotabeche Pasaje 10203 Sede Social Cuadrante N° 11

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda conformado el nuevo directorio, según se indica más adelante. Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, ratificada por el "Nuevo Directorio Definitivo Electo".

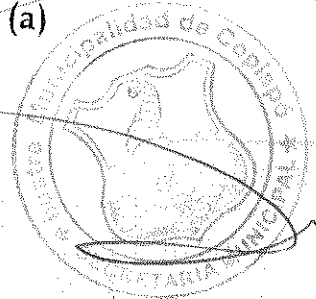
Oscar Foraker Carvajal
Secretario (a)

Edith Vasquez Lopez
Presidente (a)

Jorge Olmos
Tesorero (a)

Pedro Alvarez Salgado
Vice-Presidente (a)

Blanca Esteban Espino
Director (a) Blanca



02 MAYO 2012

ELECCIÓN LEGISLATIVA SECC 5 VOTER
JUVENAL JERARIZA JARA como delegado suplente
02 MAYO 2012



1-REUNIONES INFORMATIVAS

A partir de marzo del presente año se llevaran a cabo el ultimo viernes de cada mes la asamblea ordinaria con los socios donde se informara de las gestiones y donde se recogerán las inquietudes de los pobladores, además estas reuniones permitirán invitar a instituciones de diversos ámbitos para informen a los vecinos sobre planes, programas y proyectos que se desarrollan en el sector, cabe señalar que en el transcurso del año se podrán realizar asambleas extraordinarias para tratar temas en específicos o solicitadas por los socios del sector.

2-ACTIVIDADES ECONOMICAS

Durante el año realizaremos cuatro actividades económicas para financiar a la organización:

- A- ABRIL: venta de platos únicos
- B- JUNIO: completadas

- C- SEPTIEMBRE: venta de empanadas
- D- NOVIEMBRE: venta de platos únicos
- E- Pagos de cuotas socios

3-ACTIVIDADES CULTURALES , RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

Promocionaremos durante el año actividades de carácter cultural, recreativo y deportiva esto permitirá al sector tener una población activa y participativa, algunas de estas son:

- A- Paseo a la playa en el mes de enero.
- B- Celebración del día de la madre
- C- Celebración del día del niño
- D- Celebración de las fiesta patrias
- E- Velada cultural y deportiva
- F- Celebración de las pascuas populares.

4-TRABAJO CON REDES SOCIALES Y EJECUSION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Una de nuestros principales esfuerzos en el año será generar redes sociales con otras organizaciones que cohabitan con nosotros tanto en la sede como en el sector, llámese Club de adulto mayor, club deportivo, etc., esto permitirá desarrollar programas y proyecto dirigidos a sectores etarios y socio económicos del sector e ir creando un foco comunitario en la sede social y abordar las necesidades de la población de mejor forma.

Para esto durante el año desarrollaremos proyectos y programas dirigidos a estos sectores hetarios.

Vivi J 12/3 y fotocopia
 JMM 9/3/12

SERVIU REGION DE ATACAMA
 OF. DE PARTES
 06 MAR 2012
 N° FOLIO 624

A DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
 PRESENTE

SOLICITUD N° _____

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: Edite Amanda Viquez Lopez

DOMICILIO: Tr. 4 Casa 1118

POBLACION: JOTABECHE MZ _____ ST _____
 COMUNA Copunapu

CED. IDENTIDAD: 5.262795-8

FONO: 92357840 -

FECHA: 06-03-2012

Solicito Remoción de Comodato
 EN TERCERO. A: LA JUNTA DE VECINOS JOTABECHE
 la cual cambio su directiva.
 Como la Pta de SV actual. Esque tengo en Solicito
 la posibilidad del Plazo sea por 5 años más tiempo
 cinco años. Este Remoción de Comodato se
 solicite lo antes posible porque este organización
 está postulando a los fondos Solidos. por la
 Intendencia y vence el día 16 03 2012.
 Me despido agradeciendo de ante mano y espero
 este tenga una Buena acogido espero sea
 cuanto Respuesta Muchas gracias

att: usted

[Handwritten signature]

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]

FIRMA SOLICITANTE

Debe ingresar su solicitud en la Oficina de Partes de Serviu Región de Atacama.



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGION DE ATACAMA

COMODATO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE ATACAMA

Y

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

.....

En Copiapó, a **31** de Enero de 2005, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGION DE ATACAMA**, representado por su Director, don **GONZALO RIQUELME ALVARO**, chileno, casado, arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N°8.298.498-4, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er Piso, Copiapó, y **LA JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**, representado por su Presidente don **ORLANDO RAUL GARAY FRANKE**, Cédula Nacional de Identidad N°8.628.545-2, domiciliado en Pasaje 2 N° 705, Jotabeche, Copiapó, se ha convenido el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama, es dueño de un terreno de 1.057 M2 de superficie, ubicado en el Sector de Población Jotabeche , en la intersección de las calles Gabriela Mistral con Sargento Aldea de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que forma parte del inmueble inscrito a mayor cabida a fs. 54 vta. N° 57 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.

Los deslindes y medidas particulares del terreno referido, son los siguientes:

NORTE: con calle Gabriela Mistral en 20.0 metros
SUR: con Pasaje Ercilia González en 6,0 metros
ESTE: con Pasaje Sargento Aldea en 82,50 metros
OESTE: con Pasaje 3 en 81,50 metros

SEGUNDO: Por el presente instrumento, don **Gonzalo Riquelme Alvaro**, en la representación que inviste, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula primera precedente, a **la Junta de Vecinos Jotabeche**, para quien acepta su Presidente, don Orlando Raúl Franke.

TERCERO: El plazo del comodato de acuerdo a Ord. N° 1123 de fecha 14 de Diciembre de 2004, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama, será de **dos años**, contado desde la fecha del presente instrumento, dejándose expresa constancia que la entrega material del inmueble se efectuó con anterioridad a este acto.

CUARTO: Serán de cargo de la comodataria todos los gastos por consumos de agua, electricidad y otras expensas similares a que pudiera dar lugar la administración del inmueble. La Junta de Vecinos Jotabeche, deberá rendir cuenta por escrito de los gastos de consumo de agua y luz a este Servicio cada tres meses.

QUINTO: Las mejoras de cualquier tipo que el comodatario introduzca al inmueble, quedarán a beneficio de éste al término del contrato, siempre y cuando no puedan separarse sin detrimento del mismo.

SEXTO: Las actividades que allí se desarrollan están a cargo de la Junta de Vecinos antes individualizada, quien destinará el inmueble entregado en comodato al funcionamiento de una Sede Social en beneficio de la comunidad del Sector. El comodatario no podrá destinar el inmueble entregado en comodato a finalidades diversas de las indicadas precedentemente, ni a actividades de proselitismo, ni a la difusión o ejecución de actividades de carácter político y/o religioso.

SEPTIMO: El presente contrato de comodato podrá ser renovado por igual período al vencimiento del plazo estipulado en la Cláusula Tercera, previo informe técnico emitido por SERVIU Región de Atacama, sobre las condiciones de la construcción, pagos de consumos y reclamos recibidos.

OCTAVO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el comodatario, en los términos antes señalados, será causal de término del presente contrato. Asimismo, cualquier impedimento no justificado de la utilización del equipamiento por otras organizaciones, será causal para el término de este comodato.

La Personería de don **Gonzalo Riquelme Alvaro**, para representar a SERVIU Región de Atacama, consta del Decreto N°246 de Fecha 28 de Noviembre de 2003, que lo nombra Director de dicho Servicio y de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

La personería de don **Orlando Raúl Garay Franke**, para representar a la Junta de Vecinos Jotabeche, consta del Certificado, otorgado por la I. Municipalidad de Copiapó, con fecha 23 de Septiembre de 2004.

La Personería Jurídica de la Junta de Vecinos, se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el N°168, con fecha 17 de Octubre de 1991, según consta en Certificado de fecha 23 de Septiembre de 2004, otorgado por la Secretaría Municipal de Copiapó.

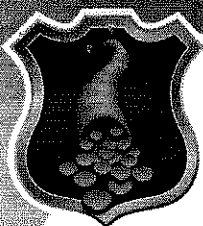


GONZALO RIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

MAA
MAA/ SBV / mef



ORLANDO GARAY FRANKE
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COPIAPO

CERTIFICADO/776



~~FELIPE BARRIL SANTANA~~, Secretario(s) Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó que suscribe, certifica que la organización de carácter territorial denominada "**Junta de Vecinos Jotabeche**" se encuentra inscrita en el registro y Antecedentes de las Organizaciones comunitarias N° 168, con fecha 17 de septiembre de 1991 de constitución, conforme lo dispuesto en el artículo 6°, de la Ley N°19.418, y sus modificaciones. Los integrantes del Directorio actual registrados son:

TITULARES:

PRESIDENTE	: EDITA VASQUEZ LOPEZ.	RUT: 05.262.795-8
VICE-PRESIDENTE	: PEDRO ALVAREZ GALLEGUILLOS	RUT: 06.734.646-7
SECRETARIO	: OSCAR GARAY CARVAJAL.	RUT: 10.222.976-2
TESORERO	: JORGE OLMOS CAMPILAY.	RUT: 06.510.001-0
DIRECTOR	: BLANCA CASTILLO TAPIA.	RUT: 07.905.744-4

La directiva vigente fue elegida el día **05 de septiembre de 2010**, por un período de dos años.

Además, se deja constancia que el señor(a), **Edita Vásquez López**, cedula de identidad **05.262.795-8**, es representante legal de la organización señalada.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Dado en Copiapó a, 23 de enero de 2012.

FBS/mar.-

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.



650838300

archivada

N° DE SERIE: **20070405170**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

RUT
65.083.830-0

FECHA EMISIÓN
26/12/2007



Facilitando el cumplimiento tributario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

ACTA SIMPLE RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

(Periodo por dos años)

En Copiapó a, 05 de septiembre de 2010, siendo las 12⁰⁰ horas, en calle Pasaje N° 03 N° 3/0 Villa c

población Jatibonche de esta ciudad, con la presencia del Presidente

(a) actual, don (ña) Roberto Enrique Fariña Cédula de Identidad

N° 8.028.545-2, domiciliado en Población Jatibonche Pasaje N° 03 #705

N° 705 Villa o población Jatibonche quien procede a efectuar la

reunión extraordinaria con la participación de 164 socios, para tratar el tema

"ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria

denominada: "Junta de Veces Jatibonche

instituto" inscrito en el Registro y Antecedentes

de la Organizaciones Comunitarias bajo el N° 168 (Personalidad Jurídica).

RUT de la Organización N° 65.083.830-0 Lugar donde funcionan (indicar

dirección) Población Jatibonche Pasaje N° 03 Alberto Chaine

SEDE SOCIAL Cuadrante N° 1

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda conformado el nuevo directorio,

como se indica más adelante. Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por

unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, ratificada por el "Nuevo

Directorio Definitivo Electo".

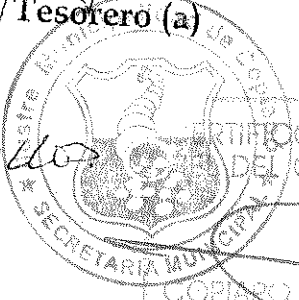
Oscar Fariña Carvajal
Secretario (a)

Juan

Edita Vasquez Lopez
Presidente (a)

Jose Oros
Tesorero (a)

Pedro Oros
Vice-Presidente (a)



DECLARACIÓN QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LA SECRETARÍA MUNICIPAL. Blanca Estrella Copie
Director (a) Blanca

23 ENE 2010



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

QUEDANDO CONFORMADO EL DIRECTORIO DEFINITIVO DESDE ESTA FECHA HASTA EL DIA 10 DE Septiembre DEL AÑO 2012.

TITULARES
PRESIDENTE

Edite A. Bayona Lopez

92357840

CEDULA IDENTIDAD

5.262.795-3

FONO

~~307672~~

DOMICILIO

Paseo N° 1118

POBLACIÓN

Pobl. SOTABUQUE

FECHA DE NACIMIENTO

01-02-48

VICE-PRESIDENTE

Pedro Alvarez Sotobuquinos

FONO

368378

CEDULA IDENTIDAD

6.734.646-7

DOMICILIO

Paseo N° 839

POBLACIÓN

Pobl. SOTABUQUE

FECHA DE NACIMIENTO

22-11-1950

SECRETARIO

OSCAR SARA Y CARVALO

FONO

237480

CEDULA IDENTIDAD

12.222.476-2

DOMICILIO

Paseo N° 1 # 217

POBLACIÓN

Pobl. SOTABUQUE

FECHA DE NACIMIENTO

15-09-1964

TESORERO

JORSE DÍAZ CAMPILAY

FONO

CEDULA IDENTIDAD

6.510.007-0

DOMICILIO

Paseo N° 1 # 714

POBLACIÓN

SOTABUQUE

FECHA DE NACIMIENTO

04-12-1957

DIRECTOR

Blanca Castillo Tapia

FONO

CEDULA IDENTIDAD

7.905.744-4

DOMICILIO

Paseo N° 4-0000-1116

POBLACIÓN

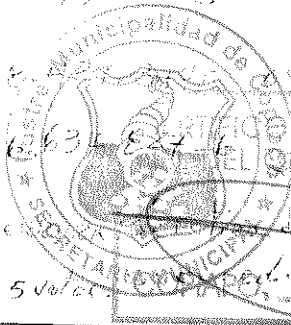
SOTABUQUE

FECHA DE NACIMIENTO

09-02-1950

SUPLENTES

NOMBRE	RUT	F.NACIM.	DOMICILIO
1.- Marcos Ibarrute	8.930.787-2	28-08-1963	Paseo N° 4 Case 726
2.- OSCAR SARA Y IRIARTE	4.533.014-1	15-05-1940	Paseo N° 1 Case 717
3.- JOAN FRANKE, SEIDA	9.595.130-3	02-08-1963	Paseo N° 2 Case 705
4.- Patricio Viteros			Paseo N° 1 Case 722
5.- JUVENAL SOROCERA JARA	6.631.827-1		Paseo N° 1 Case 689



QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTA.- La postulante Srta. Sandra Hebe...
elección. Le presento un total de 5 votos.

JUVENAL SOROCERA JARA como delegado suplente.